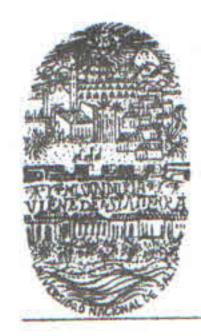
RESOLUCIÓN CS Nº





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 2 6 MAY 2016

Expediente Nº 11118/15.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la solicitud del usufructo de Año Sabático, interpuesta por la Dra. Ángela Virginia ETCHEVERRY, docente regular de la Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2/6 la Dra. Etcheverry comunica el plan de trabajo que desarrollará durante el Año Sabático.

Que asimismo, con relación al profesor que cubrirá las tarea docentes, la Dra. Etcheverry informa (fs. 1) que el Dr. Pablo Ortega Baes atenderá dichas funciones.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución Nº 019/16, avala dicha solicitud y solicita a este Cuerpo dar curso favorable a la misma, conforme a las disposiciones contenidas en el reglamento vigente y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 20 del Estatuto de la Universidad.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por el Reglamento aprobado por Resolución CS Nº 472/89 y modificatorias.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 097/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 7º Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2016) RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el beneficio de Año Sabático a la **Dra. Ángela Virginia ETCHEVERRY**, Profesora Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura BOTÁNICA AGRÍCOLA - Facultad de Ciencias Naturales, durante los períodos: 03/05/16 al 03/11/16 y 01/03/17 al 01/09/17, con encuadre en la Resolución CS Nº 472/89 y modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Dra. Etcheverry, una vez concluido el uso de este beneficio, deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales para su aprobación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

LIC. CLAUDIO ROMAN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CR ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA